

Congreso de la República aprueba ampliación cupo de endeudamiento externo por US\$17.607 millones

- *El proyecto, avalado tal como se presentó al legislativo, queda a la espera de sanción presidencial por parte del primer mandatario, Gustavo Petro.*

Con la aprobación de la ampliación del cupo de endeudamiento por US\$17.607 millones, tanto en las Plenarias de Senado como en Cámara de Representantes, se le asegura al país y a los colombianos que el Gobierno nacional seguirá honrando sus compromisos internacionales en materia de deuda.

El Ministerio de Hacienda continuará con el plan de pagos de la Línea de Crédito Flexible (LCF) del Fondo Monetario Internacional (FMI), así como de todas las demás obligaciones del servicio de la deuda pública externa.

Estos US\$17.607 millones de cupo adicional se distribuirán en las vigencias fiscales 2024, 2025 y 2026, de conformidad con lo aprobado en cada presupuesto general de la nación, en línea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el respectivo Plan Financiero, todos ellos cumplidores de la regla fiscal.